ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

(13 de marzo del 2024)

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10:00 a.m. del día 13 de marzo del año 2024, en el auditórium de la Facultad de Ciencias Agrarias (CFCA); bajo la dirección del señor Decano Dr. Felipe Escobar Ramírez, se reunieron los docentes miembros del Consejo de Facultad conformado por: Profesores Principales: Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa y Dr. José Antonio Quispe Tenorio y M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas; Profesores Asociados: M.Sc. Federico Quicaño Suarez y M.Sc. Florencio Cisneros Nina; Profesor auxiliar: Mg. Rogelio Sobero Ballardo; Docentes invitados: M.Sc. Carlos Alberto Piscoya Sarmiento y Dr. Rolando Bautista Gómez; y actuando como secretario de Actas el Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, para tratar la agenda:

1. Situación de Licencia Ing. Rogelio Sobero
2. Implementación de Unidades de Producción - FCA
3. XIII Congreso Internacional de pequeños rumiantes y camélidos
4. Grados académicos y títulos

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Decano de la Facultad procedió al control de asistencia y con el quórum de reglamento, se declaró instalada la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No se dio lectura del acta anterior.

III. DESPACHO

No hubo despachos

IV. INFORMES

El Dr. Felipe Escobar Ramírez en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias informa lo siguiente:

Que, se ha tramitado las propuestas de ratificación de nombramiento de los profesores Eduardo Pacori Quispe, César A. Olaguivel Flores, Ennio Chauca Retamozo, Julio D. Vilca Vivas y Efigenio Quispe Curi con Resoluciones de Consejo de Facultad N°s. 082, 086, 098, 099 y 100-2024, respectivamente.

Se ha propuesto licencias por capacitación de los profesores Magaly Rodríguez Monje y David Alarcón Ataucusi.

En CU del día 12 de los corrientes se ha aprobado la Directiva para el examen especializado de admisión para las 28 escuelas profesionales. A pedido del Dr. Lurquín Zambrano se acuerda tratar en una próxima sesión.

Se aprobó la firma de un convenio Marco con la Asociación Embajadores de Ayacucho, institución que viene trabajando en el campo agronómico.

Las 04 Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Agrarias han cumplido con presentar el Currículo 2018 Reajustado, los mismos que fueron tramitados al VRAC el 21.02.24. Sin embargo, la Vicerrectora dio un informe completo sobre la recepción de estos documentos. Pide a los directores brinden el seguimiento respectivo y absolver observaciones si los hubiera.

El Dr. Zambrano, manifiesta que los documentos emitidos deben llegar en copia a los interesados, asimismo, los documentos que se entregan en su oportunidad a las autoridades se deben respetar y en el caso de no tener observaciones en el tiempo es responsabilidad de las autoridades. Sobre al cual el Decano informa que las resoluciones han sido distribuidas a las direcciones de escuela.

V. PEDIDOS

No hubo ningún pedido.

VI. ORDEN DEL DIA

1. **Licencia Ing. Rogelio Sobero Ballardo – mayo 2023**

 El Decano de la Facultad informa que, sobre el proceso de investigación por presunta falta administrativa del Ing. Rogelio Sobero Ballardo, en revisión última del expediente determinó la falta de orden correlativo de la resolución con la cual el ex Decano autorizó la licencia, situación por la que pone a consideración del Consejo. A fue emitida el 31 de marzo de 2023, mientras que la licencia, el mencionado docente solicitó el 08.05.23.

 El Dr. José Antonio Quispe Tenorio manifiesta que al no haber determinado falta en el docente, el expediente debería archivarse.

 El Dr. Lurquín Zambrano Ochoa refiere que, se remitió el expediente al Rector para que a su vez eleve a la PCM considerando que no hay ninguna falta por parte del docente Mg. Rogelio Sobero Ballardo.

 Acuerdo: Encargar al Decano, la revisión detalla en la secuencia de las resoluciones.

 Solicitar al Señor Secretario General sobre la normatividad específica para su trámite que menciona en el Memorando N° 107-2024-UNSCH-SG motivando la devolución del expediente.

2. **Implementación de Unidades de Producción - FCA**

 El Decano manifiesta que se ha solicitado con anterioridad a los Centros Experimentales informen sobre las actividades (producción de bienes y servicios), que generan ingresos económicos, modalidad en el manejo y otros aspectos; por razones que desconoce, hasta la fecha no existe tal información. Esta información considera importante ya que servirá de base para la implementación de las unidades de producción de la FCA.

 El Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa propone, por acuerdo del Consejo de Facultad se pida a todos los centros experimentales informe detallado y documentado del movimiento económico.

 El M. Sc. Federico Quicaño Suarez refiere que, en base a que documento se está discutiendo en vista de que no tenemos ninguna propuesta para la mejora de los Centros Experimentales por lo que debemos tener alguna propuesta para la mejora.

El M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas menciona que a la fecha no se tiene una respuesta de los pedidos que se hizo en reuniones anteriores. Manifiesta estar de acuerdo con la Propuesta del Dr. Lurquín Zambrano.
El M.Sc. Walter Mateu Mateo menciona que efectivamente debe haber transparencia en el manejo de los fondos de los centros experimentales.
El Dr. Rolando Bautista Gómez menciona que en fechas anteriores se ha entregado recibos a los Centros Experimentales para que puedan rendir los ingresos y egresos generados los mismos que deben ser informados.

Acuerdo: Que, bajo responsabilidad el Coordinador/Administrador del Programa de Pastos y Ganadería, CE Pampa del Arco, CE Canaán, CE Wayllpampa y CE Iribamaba informe al Consejo de Facultad el movimiento económico documentado, con plazo de entrega fijada para el 02 de abril del 2024.

3. XIII Congreso Internacional de pequeños rumiantes y camélidos

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias informa que, el Rector emitió la Resolución N° 075-2024-UNSCH-R conformando las Comisiones de Organización del XIII Congreso Internacional de pequeños rumiantes y camélidos, donde se nota claramente que a la Facultad se le ignora. Informa además que, sobre la designación de comisiones, en reunión del 01.02.24 propuso a los Profesores César A. Olaguivel Flores y Teodoro Espinoza Ochoa que la organización debería estar a cargo de la Facultad de Ciencias Agrarias y las comisiones deberían estar integradas por docentes del DAAZ a efectos de organizar adecuadamente.
Como puede apreciarse en la mencionada resolución, ninguno de estos requerimientos ha sido tomado en cuenta, por lo que pone a consideración del Consejo.
El Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa refiere que las comisiones deben ser encargados a nivel de los docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias y que la organización debe ser mejor coordinada por ser un congreso internacional.
El M.Sc. Carlos Piscoya Sarmiento manifiesta que ese documento no tiene un marco legal en vista de que debería de haber pasado por conocimiento de la Facultad de Ciencias Agrarias por lo que se debe desconocer ese documento y que su trámite debe ser por la vía correspondiente.
El M.Sc. Walter Augusto Mateu Mateo menciona que, aun cuando este mal encaminado el documento se debe rectificar el error cometido y seguir en la marcha por que ya está determinado su organización a nivel de la Universidad.
El M.Sc. Wilber Quijano Pacheco menciona que, anteriormente los congresos se traían pidiendo permiso a las autoridades correspondientes, sin embargo, hoy en día se trae sin coordinaciones previas con la Universidad y la Facultad.
El Dr. Rolando Bautista Gómez menciona que, se debe enviar un documento al Rector para que se rectifique la mencionada resolución de nominación y que la Facultad sea la encargada de la organización.

Acuerdo: Solicitar al Rector deje sin efecto la Resolución N° 075-2024-UNSCH-R y que la organización esté a cargo de la Facultad de Ciencias Agrarias.

4. Grados académicos y títulos

El Decano puso a consideración del Consejo los expedientes de Grados y Títulos solicitados, y previa verificación de los miembros propone su aprobación de acuerdo al siguiente detalle:

EXPEDIENTES PARA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Escuela Profesional de Agronomía

1. Saúl Simón Quispe
2. Arom Yoberty Lujan Gutiérrez
3. John Marín Potocino

Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola

1. Brechner Paredes Huamaní
2. Elizabeth Ipurre Maldonado
3. Wiliam Lizana Villanueva

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

1. Mireya Ayala Quispe
2. Rocío Ramírez Quispe
3. María Mercedes Arone Espino

EXPEDIENTES PARA OBTENCIÓN DE TITULO PROFESIONAL

1. Wilfredo Rodríguez Huamaní (Ingeniero Agrónomo)
2. Mayumi Katty Núñez Cuadros (Ingeniería Agrícola)
3. Cecilia Dolores García Canchari (Médico Veterinario)
4. Dina Bertha Soller Salcedo (Médico Veterinario)
5. Gaby Stefani Noa Rivera (Médico Veterinario)
6. Jorge Huarcaya Ircañaupa (Ingeniero Agrónomo)
7. Yubert Mejía Bendezú (Ingeniero Agrónomo)
8. Fiorela Herencia Chipana (Médico Veterinario)
9. Yonatan Ayala Prado (Ingeniero Agrícola)
10. Victoria Machaca Mendieta (Ingeniero Agrónomo)
11. Jaime Alarcón Ataucusi (Ingeniero Agrícola)
12. Fernando Joel Osnayo León (Médico Veterinario)

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo a las 12:20 pm del mismo día

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodrigo Alca Mendoza
Secretario Docente